



de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Habiéndose procedido en fecha 21/02/2011 y n.º BA/014/2011 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para su general conocimiento.

Don Álvaro, a 1 de marzo de 2011. El Alcalde, SALVADOR CALVO MEJÍAS.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011 por el que se hace público el Acuerdo de resolución de ayudas Enfoque LEADER, convocatoria 1/2010 Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2007-2013. (2011080957)

Resolución del Consejo Ejecutivo de ADERSUR, en sendas sesiones de 18 de enero de 2011 y de 9 de marzo de 2011, por la que se resuelve la Convocatoria n.º 1/2010 de ayudas LEADER Eje 4 del PDR con cargo a la cofinanciación FEADER gestionado por ADERSUR, en régimen ordinario de concurrencia competitiva.

La dotación presupuestaria con la que se realizó la convocatoria aprobada por el Consejo Ejecutivo de ADERSUR, de fecha 29 de abril de 2010 fue de 1.171.722,00 euros, con cargo a los fondos establecidos en el Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), de fecha 14 de noviembre de 2008, para la aplicación del Enfoque LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en Extremadura.

SOLICITUDES APROBADAS

MEDIDA 312. AYUDAS A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS. AYUDA ACOGIDA A RÉGIMEN DE MÍNIMIS.

Expediente: 312.003; Promotor: Servicios Fúnebres Purificación, SL; CIF: B06581433 de la localidad de Fregenal de la Sierra (Badajoz); proyecto: "Creación Sala de Velatorio"; Presupuesto Aceptado: 195.747,87 euros; Ayuda concedida: 63.050,39 euros.

Expediente: 312.004; Promotor: Laboratorio Agroalimentario Industrial, SL; CIF: B06292460 de la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz); proyecto: "Ampliación y equipamiento



de instalaciones para servicios de formación"; Presupuesto Aceptado: 21.025,00 euros; Ayuda concedida: 6.658,62 euros.

MEDIDA 321. SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN RURAL.

Expediente: 321.002; Promotor: Ayuntamiento de Oliva de la Frontera; CIF: P0609300I de la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz); proyecto: "Equipamiento para Creación de Auditorio Municipal Casa del Duque"; Presupuesto Aceptado: 110.502,00 euros; Ayuda concedida: 110.502,00 euros.

Expediente: 321.003; Promotor: Ayuntamiento de Oliva de la Frontera; CIF: P0609300I de la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz); proyecto: "Adquisición de equipamiento para Creación Centro de Servicios a dependientes"; Presupuesto Aceptado: 9.673,97 euros; Ayuda concedida: 9.673,97 euros.

Expediente: 321.004; Promotor: Ayuntamiento de Zahínos; CIF: P0615900H de la localidad de Zahínos (Badajoz); proyecto: "Equipamiento de Salón de Usos Múltiples"; Presupuesto Aceptado: 20.127,12 euros; Ayuda concedida: 20.127,12 euros.

Expediente: 321.005; Promotor: Ayuntamiento de Zahínos; CIF: P0615900H de la localidad de Zahínos (Badajoz); proyecto: "Equipamiento de Zonas de Ocio Público"; Presupuesto Aceptado: 12.374,00 euros; Ayuda concedida: 12.374,00 euros.

Expediente: 321.006; Promotor: Ayuntamiento de Valle de Santa Ana; CIF: P0614800A de la localidad de Valle de Santa Ana (Badajoz); proyecto: "Equipamiento para Creación Centro Municipal Polivalente"; Presupuesto Aceptado: 28.276,24 euros; Ayuda concedida: 28.276,24 euros.

Expediente: 321.007; Promotor: Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra; CIF: P0605000I de la localidad de Fregenal de la Sierra (Badajoz); proyecto: "Creación de Zona de juegos y parque deportivo"; Presupuesto Aceptado: 52.770,07 euros; Ayuda concedida: 52.770,07 euros.

Expediente: 321.008; Promotor: Ayuntamiento de Salvaleón; CIF: P0611600H de la localidad de Salvaleón (Badajoz); proyecto: "Creación de Velatorio Municipal"; Presupuesto Aceptado: 73.381,53 euros; Ayuda concedida: 73.381,53 euros.

Expediente: 321.009; Promotor: Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros; CIF: P0607000G de la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz); proyecto: "Mejora integral en Recinto Ferial de Jerez de los Caballeros"; Presupuesto Aceptado: 35.298,06 euros; Ayuda concedida: 35.298,06 euros.

Expediente: 321.010; Promotor: Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros; CIF: P0607000G de la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz); proyecto: "Equipamiento para Residencia para personas con discapacidad intelectual con cierta autonomía personal"; Presupuesto Aceptado: 15.583,93 euros; Ayuda concedida: 15.583,93 euros.

Expediente: 321.011; Promotor: Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros; CIF: P0607000G de la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz); proyecto: "Equipamiento para Creación Centro de Día para mayores dependientes"; Presupuesto Aceptado: 21.055,45 euros; Ayuda concedida: 21.055,45 euros.

**MEDIDA 323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.**

Expediente: 323.001; Promotor: Ayuntamiento de Higuera la Real; CIF: P0606700C de la localidad de Higuera la Real (Badajoz); proyecto: "Creación de Centro de Interpretación del Cerdo Ibérico"; Presupuesto Aceptado: 78.000,00 euros; Ayuda concedida: 78.000,00 euros.

Expediente: 323.002; Promotor: Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros; CIF: P0607000G de la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz); proyecto: "Revalorización y accesibilidad de la Villa Romana "El Pomar""; Presupuesto Aceptado: 95.727,24 euros; Ayuda concedida: 95.727,24 euros.

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Ninguna.

Jerez de los Caballeros, a 9 de marzo de 2011. El Presidente de ADERSUR, VÍCTOR MORERA MAINAR.